



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 02- 2017
Enero 26 de 2017

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 02 de 2016
Enero 26 de 2017

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE		X	
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
NATALIA HINCAPIE OSORIO Representante de los estudiantes	X		
MARÍA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2017-1	X		
MIRIAN GLIDIS BORJA OROZCO Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación - Invitado periodo académico 2017-1	X		
YURY FERRER FRANCO Coordinador Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quórum, se puede dar inicio a la sesión



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

2. EN CONSIDERACIÓN: En consideración Acta No.01 A sesión extraordinaria del 25 de enero de 2017

RESPUESTA: Continúa en consideración acta No. 1A sesión extraordinaria del 25 de enero de 2017

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.2 INFORME DECANATURA

3.3 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) solicitud de comisión para revisión de estudios de alumnos en riesgo de perder la calidad, b) solicitud de nombramiento coordinador tercera cohorte acuerdo 07 de 2014 CSU y autorización de apertura, c) solicitud de apertura para convocatoria de apoyo de formación postgradual, d) solicitud de plazo extemporáneo para pago de matrículas periodo 2017-1- definir máxima fecha, e) solicitud de pago máximo para pago de fraccionamiento y e) solicitud de criterios para extemporaneidades por este concepto, f) solicitud de expedición de aval para alumnos que se les avaló participar en convocatoria 2016-3 g) adquisición extemporánea del pin de reingreso 2017-1

3.4 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS

(Solicitudes de Estudiantes)

SOBRE LOS RESULTADOS DE REINGRESOS 2017-1 4. apelación a negativa de reingreso 2017-1 5. conocer las razones a negativa de reingreso 2017-1 6. conocer las razones a negativa de reingreso 2017-1 y explicar razones de no continuidad de estudios 7. revisión de estudio de reingreso 2017-1	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS 19. Permiso académico por participación en evento internacional
SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS PARA TRÁMITE DE REINGRESO 2017-1 8. Venta de PIN extemporáneo de reingreso 2017-1	NOVEDADES DE NOTAS 20. Autorización ingreso de nota por novedad 2016-1 21. Autorización ingreso de nota por novedad
RECIBO DE MATRÍCULA 9. Recibo de matrícula completo periodo académico 2016-3 10. Recibo de matrícula 2016-3 y 2017-1 11. Recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento 2014-1 12. Recibo de matrícula primera cuota por fraccionamiento 2017-1	SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL 22. Solicitud de estudio para verificar el estado de estudiante 23. Eliminación del aplicativo prueba académica
	EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA 24. aval para homologación créditos académicos
	TRABAJOS DE GRADO 25. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**RETIROS VOLUNTARIOS,
RETIROS DEFINITIVOS Y "NO
RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

- 13. Solicitud de retiro definitivo 2016-3
- 14. Retiro voluntario periodo académico 2016-3

ESPACIOS ACADÉMICOS

- 15. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios
- 16. Solicitud de no tener en cuenta nota asignada 2016-3 de un espacio académico
- 17. Solicitud de designación de profesores calificadores examen final
- 18. Informe que aclara cambio de horario de espacio académico periodo académico 2016-3

(Solicitud coordinadores- consejos curriculares)

VINCULACIÓN ESPECIAL

- 26. Concurso abreviado vinculación especial 2017-1

SEMINARIO DOCTORAL

- 27. Solicitud de apertura seminario doctoral

(Docentes)

DESCARGAS ACADÉMICAS

- 28. Solicitud de descarga académica periodo académico 2017-1

SUBCOMITÉ DE LABORATORIOS

- 29. Proyección de elaboración de resolución de subcomité de laboratorios

(Comunicaciones)

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

- 30. renuncia cargo de representante estudiantil consejo curricular- LPI

(Casos fortuitos o excepcionales)

- 31. Modificaciones registro calificado EEGA
- 32. admitidos cohorte 2017-1 postgrados
- 33. Descarga horas lectivas coordinación comité de currículo

Aprobado el orden del día.

INFORMES

3.3 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 02- 2017
Enero 26 de 2017

a) SOLICITUD DE COMISIÓN PARA REVISIÓN DE ESTUDIOS DE ALUMNOS EN RIESGO DE PERDER LA CALIDAD: Solicitamos al Consejo la designación de una comisión para la revisión de la situación académica de los estudiantes que presentan bajo rendimiento para el periodo académico 2017-1 y a quienes se les bloqueó el recibo de matrícula por parte de la oficina de sistematización y computo. De conformidad con la circular 06 de 2012 expedida por el Consejo Académico, un primer estudio de verificación y de análisis lo debe hacer el coordinador de cada proyecto curricular y considerando que por parte de la secretaria académica se deben hacer los actos administrativos, habitualmente se hace una verificación casuística a la luz de las normas que regulan la prueba académica.

RESPUESTA: **a)** A partir del listado que expide la oficina de cómputo, recordar a los coordinadores presentar análisis de cada estudiante que se encuentre en bajo rendimiento; **b)** Solicitar a la secretaria académica hacer revisión del estudio enviado por los coordinadores, en el marco de las normas que regulan la situación de prueba académica para estudiantes de pregrado; **c)** Designar una comisión con poder de decisión para que revise la situación académica de los alumnos a quienes se les bloqueó el recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2017-1, según pre-análisis de las instancias anteriores; a los docentes Mario Montoya Castillo, presidente, la representante estudiantil Natalia Hincapié Osorio y al docente Jorge Orlando Blanco, representante de coordinadores de pregrado; **d)** Si los conceptos de los designados en comisión son equitativos, se procederá a elaborar acto administrativo y si los conceptos son distintos, incorporar cada caso para análisis en plenaria.

b) SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO COORDINADOR TERCERA COHORTE ACUERDO 07 DE 2014 CSU Y AUTORIZACIÓN DE APERTURA:

RESPUESTA: al igual que el semestre anterior por intermedio de la unidad de extensión de la facultad, se convocará para designar el nuevo coordinador de la tercera cohorte Acuerdo 07 de 2014 CSU, estudiantes que habiendo culminado asignaturas han superado los términos reglamentarios para hacer trabajo de grado y sustentar.

c) SOLICITUD DE APERTURA PARA CONVOCATORIA DE APOYO DE FORMACIÓN POSTGRADUAL

RESPUESTA: Aprobado, apertura para convocatoria de apoyo de formación posgradual 2017.

d) SOLICITUD DE PLAZO EXTEMPORÁNEO PARA PAGO DE MATRÍCULAS PERIODO 2017-1- DEFINIR MÁXIMA FECHA,

RESPUESTA: fecha máxima otorgada por el consejo de facultad para estudiantes de pregrado hasta el viernes 10 de febrero 2017 (pago extraordinario), después de dicha fecha no se aprobarán más casos salvo los de fuerza mayor.

e) SOLICITUD DE PAGO MÁXIMO PARA PAGO DE FRACCIONAMIENTO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 02- 2017
Enero 26 de 2017

RESPUESTA: a) Aprobado b) reiterar el oficio sobre pagos de fraccionamiento a la vicerrectoría y a los coordinadores.

f) SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE AVAL PARA ALUMNOS QUE SE LES AVALÓ PARTICIPAR EN CONVOCATORIA DE MOVILIDAD 2016-3

RESPUESTA: autorizar a la Secretaría Académica para expedir el aval 2017-1 a los alumnos, a quienes ya se les aprobó participar en convocatoria durante el semestre 2016-3 y ganaron la convocatoria, previa presentación de los soportes (recibo de pago y carta de aceptación de la universidad destino)

g) ADQUISICIÓN EXTEMPORÁNEA DEL PIN DE REINGRESO 2017-1.

RESPUESTA: Negado, quienes soliciten pin de reingreso extemporáneo 2017-1, deberán estar pendientes de la venta del pin para el periodo académico 2017-3 de conformidad con el calendario de la vigencia.

3.4 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR (comisión para estudiantes Natalia Hincapié, Lyda Mojica (tiempo estimado 50 minutos); comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño) (tiempo estimado 30 minutos)

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOBRE LOS RESULTADOS DE REINGRESOS 2017-1 (publicados el 14 de diciembre de 2016)

4. APELACIÓN A NEGATIVA DE REINGRESO 2017-1

4.1 DANIELA SALGADO ARIAS Cód. 20102188025- LEA **Solicitud:** radicada el 20 de diciembre de 2016 "(...) Apelar la decisión de no aceptar mi solicitud de reintegro... en el primer semestre del 2015... pese a mis grandes esfuerzos mi situación económica y emocional era muy difícil y en ese momento recibí una invitación de la Corporación Casa Abuela Taller en la Sierra Nevada de Santa Marta para realizar un trabajo pedagógico- artístico... allí inicie un proceso de investigación en la escuela de danzas ancestrales... conseguí una estabilidad económica para ahorrar y regresar a Bogotá (...)", no anexa soportes. **Contexto:** a) Ingresó en 2010-3, b) acuerdo: 007 de 2009, c) PE: Créditos, d) porcentaje de estudios 63,33%, e) EA: Abandono -no renovó matrícula, f) no hay continuidad 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 (2 años), g) última asignatura cursada: 2014-3, h) Reprobó la asignatura **"INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICAS DE LAS PLÁSTICAS Y VISUALES" en los periodos académicos 2013-3 y 2014-3, debiéndola cursar por tercera vez**, las asignaturas "LA FOTOGRAFÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR" reprobada en 2014-3, "LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN ED. MUSICAL II" reprobada en el 2014-1 y "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" reprobada en 2013-1, las cuales debe cursar por segunda vez y una (1) asignatura electiva en 2012-3.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Análisis: **A)** fundamentalmente se le niega el reingreso para el 2017-1, atendiendo el concepto de la coordinación, el cual fue negativo por acumulación de pruebas académicas y teniendo en cuenta el precepto normativo que indica: art. 76 del E-E "(...) *la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad... e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)*", art. 27 "(...) *el estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos... puede ser readmitido dentro del año siguiente (...)*", **B)** revisada la sábana de notas, aunque la estudiante se encuentra en prueba académica por entrar a terciar una misma asignatura, no ha incurrido en otras pruebas académicas y a la luz de la norma que la rige en este aspecto, la alumna tendría la posibilidad de reingresar, advirtiéndose que si vuelve a incurrir en prueba académica podría perder la calidad de estudiante.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el análisis anterior.

4.2 NATALY EMPERATRIZ SAENZ FONSECA Cód. 20052188042- LEA **Solicitud:** radicada el 22 de diciembre de 2016 "(...) *apelar la negación al reintegro... he tenido que aplazar en muchas ocasiones los semestres ya que nunca he contado con el apoyo económico de mi familia, ni de particulares... no tengo trabajo porque no tengo un título profesional y solo he podido trabajar por horas, en cualquier cosa y en los buses... me permitan terminar el proceso solo me falta una materia para terminar mi carrera y exponer mi proyecto de grado (...)*", anexa: comunicaciones dirigidas al Consejo de Facultad radicado en 27/10/2010, 12/03/2012, 1/07/2012, 4/03/2015, 12/06/2015, histórico de notas (22/12/2016), copia del registro de inscripción 2017-1, copia de informe de pasantía **Contexto:** **a)** Ingresó en 2005-3, **b)** acuerdo: **027 de 1993 CSU**, **c)** PE: Horas, **d)** porcentaje de estudios **99%**, **e)** EA: Abandono- No renovó matrícula, **f)** no hay continuidad: 2010-3 /2012-1, 2012-3, 2013-1 / 2014-1, 2014-3/ 2015-3, 2016-1, 2016-3 (1 año 1/2 en la última ocasión), **g)** última asignatura cursada: 2015-1, **h)** reprobó ya asignatura "INVESTIGACION - CREACION" en los periodos académicos 2010-1 y 2011-3, **debiéndola cursar por tercera vez** y dos asignaturas electivas, adicionalmente se evidencia que en el 2011-1 reprobó si simultáneamente 6 asignaturas, 4 asignaturas (2009-3) y 3 asignaturas (2011-3 y 2010-1)

Análisis: **A)** se le niega el reingreso fundamentalmente atendiendo el concepto de la coordinación, el cual argumentó que cursaría una asignatura por tercera vez, aunque esta secretaria, en su momento, sugirió revisar el caso por llevar el 99% del plan de estudios. **B)** Una vez revisada la sábana de notas, a la fecha, se observa que la alumna está en prueba académica, pero de acuerdo con el porcentaje puede cursarla por tercera vez, según lo dispuesto por el artículo 22 del E- E de 1993 del CSU "(...) *El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura (...)*", en este caso lleva el 99%. **C)** aunque superó el número de retiros, institucionalmente (PC) no se le informó y por el contrario se le admitió el reingreso, por lo menos tres (3) veces.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el análisis anterior.

5. CONOCER LAS RAZONES A NEGATIVA DE REINGRESO 2017-1



5.1 NESTOR MAURICIO GARZÓN MORENO Cód. 20012160053 LEBEHLC **Solicitud:** radicada el 16 de enero de 2017 "(...) se me especifiquen y se me den a conocer las razones por las cuales ha sido rechazada mi solicitud de reingreso (...)", no anexa soportes. **Contexto:** **a)** Ingresó en 2001-3, **b)** acuerdo 027 de 1993 CSU/ 004 de 2011 CSU según sistema, **c)** PE: Horas, **d)** asignaturas cursadas 38 /34, **e)** porcentaje de estudios **84,09%/ 77,27%**, **f)** EA: pérdida de calidad de estudiante acuerdo 004 de 2011 CSU, **g)** No hay continuidad: 2004-1/2005-1, 2005-3/2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3/2009-3, 2010-1/2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 (3 años), **h)** No. retiros 5, última asignatura cursada: 2013-3, **i)** registra reprobado el espacio académico "PROY. FORMACION LECTORES Y ESCRITORES III" en los periodos académicos 2012-1, 2013-1 y 2013-3, debiéndola cursar por cuarta vez, "MASS MEDIA Y FORMACIÓN CONTEMPORÁNEA" reprobada en el periodo académico 2013-3, debiéndola cursar por segunda vez, adicionalmente segunda lengua "INGLÉS BÁSICO I" reprobada en los periodos académicos 2010-3 y 2011-1 y "FRANCÉS BÁSICO I" reprobada en el periodo académico 2010-3, así mismo se evidencia que reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2010-3), 3 asignaturas (2012-1, 2011-3, 2004-3, 2003-3)

Análisis: **a)** se le niega el reingreso fundamentalmente atendiendo el concepto de la coordinación, instancia que se fundamenta en el abandono de estudios durante tres (3) años consecutivos de acuerdo con el art. 3 del acuerdo 004 de 2011: "(...) el estudiante que suspenda sus estudios.... cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de los contrario, perderá la condición de estudiante (...)", **b)** igualmente el sistema registra pérdida de calidad, **c)** esta secretaria hace revisión a la fecha, especialmente en la verificación que exista la carta suscrita por el estudiante donde se evidencie que se acogió al acuerdo 004 de 2011 CSU, encontrando información en el PC que no existe la misma, salvo una anotación de la asistente anterior que señala que el alumno si se acogió al 004 de 2011 CSU. Para comunicar pérdida de calidad se requiere del documento en físico y original, **d)** lo anterior se reflexiona por cuanto a la luz del acuerdo 027 de 1993 CSU, el estudiante podría cursar por cuarta vez al superar el 70% del plan de estudios.

RESPUESTA: Explicitar las razones por las cuales se niega el reingreso.

6. CONOCER LAS RAZONES A NEGATIVA DE REINGRESO 2017-1 Y EXPLICAR RAZONES DE NO CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

6.1 AURA JHOANNA GUERRERO CAÑIZARES Cód. 20112155058- LEBECS **Solicitud:** radicada el 20 de diciembre de 2016 "(...) las causas por las cuales no fui admitida por reintegro ... presentar la explicación en físico de porque no pude seguir estudiando en el 2015-1, padezco una enfermedad denominada Mielitis trasversa, un síndrome que cuando entra en crisis me impide movilizarme ... en ese periodo académico sufrí una crisis que me llevó a la clínica y luego tuve que estar en silla de ruedas... han sido meses arduos de recuperación de la enfermedad y ahora me encuentro caminando y movilizándome normalmente (...)", anexa: historia clínica del **25/04/2015** **Contexto:** **a)** Ingresó 2011-3, **b)** acuerdo 007 de 2009, **c)** PE: créditos, **d)** porcentaje de estudios alcanzados **42,37%**, **e)** E A: no superó prueba académica, **f)** No hay continuidad: 2013-3, 2014-1/ **2015-3, 2016-1, 2016-3 (1 año 1/2)**, **g)** No. de retiros: 2, **h)** última asignatura cursada: 2015-1, **i)** reprobó las



asignaturas (6) "MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS COMUNICACIONALES", "SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE", "PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA", "DERECHOS HUMANOS", "SOCIEDAD URBANA Y RURAL", "PRÁCTICA ACADÉMICA INTEGRADA II" en el periodo académico 2015-1 debiéndolas cursar por segunda vez y dos (2) asignaturas electivas, **j)** reprobó adicionalmente simultáneamente y 4 asignaturas (2013-1), bajo promedio 2015-1: (2,81)

Análisis: **a)** de conformidad con el artículo 5º, parágrafo 1 del Acuerdo 007 de 2009 CSU, "(...) los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...)", en este caso ha incurrido más de una vez en prueba académica y se encuentra actualmente en prueba por bajo promedio y pérdida simultánea de asignaturas. **b)** La estudiante pierde la calidad y habría, además de informarle las razones de negativa de reingreso, que comunicarle la pérdida, si el CF así lo considera.

RESPUESTA: negado, comunicarle la pérdida de calidad de estudiante.

7. REVISIÓN DE ESTUDIO DE REINGRESO 2017-1

7.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA Coordinador PCLF **Solicitud:** revisión del estudio de reintegro de la estudiante **ERIKA TARAZONA CORREA** Cód. 20112135054 "(...) la estudiante había aplazado en el periodo académico 2014-3 por cuestiones de embarazo(...)", anexa: estudio del PC de reingreso **Contexto:** Ingresó en 2011-3, **acuerdo: 007 de 2009**, porcentaje de estudios **49,15%**, E A: Aplazó semestre, no hay continuidad: **2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 (2 años 1/2)**, No. retiros 1, última asignatura cursada: 2014-1 Reprobó la **asignatura "TEORÍA DE PROBABILIDADES" en los periodos académicos 2013-3 y 2014-**, debiéndola cursar por tercera vez reprobó simultáneamente las asignaturas **"MECÁNICA DE FLUIDOS", "ECUACIONES DIFERENCIALES" y "CÁLCULO VECTORIAL" en el periodo académico 2014-1**, debiéndolas cursar por segunda vez.

Análisis: **a)** las razones por las cuales se negó reingreso es porque de conformidad con el artículo 5º, parágrafo 1 del Acuerdo 007 de 2009 CSU, "(...) los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...)", incurrió en prueba académica (por repitencia actualmente y por pérdida simultánea de asignaturas en 2014-1), así como abandonó estudios **por dos años y medio consecutivo**, aunque en el semestre 2014-3 fue autorizada; sin embargo, renovar matrícula e inscribir espacios reprobadas era una circunstancia obligatoria según la norma que la cobija **c)** No obstante, considerando que la alumna incurrió en prueba en dos ocasiones, por causas distintas, **suscitadas en el mismo periodo (2014-3) y que la norma indica en términos de medidas preventivas, en relación con la responsabilidad institucional, establece que se debe identificar, con anterioridad, estos casos en riesgo, por parte de VA y de coordinadores para brindar acompañamiento**, trámite que



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 02- 2017
Enero 26 de 2017

no se evidencia en el presente caso, de considerarlo así este CF, podría brindar una última oportunidad.

RESPUESTA: a) negado, comunicarle la pérdida de calidad de estudiante, b) reiterar la circular de consejerías académicas a los coordinadores.

7.2 JENIFFER RODRÍGUEZ BONILLA Cód. 20131165077 LEBEI **Solicitud:** "(...) reconsiderar la decisión de mi reintegro... teniendo en cuenta los soportes médicos presentados y que no fueron tenidos en cuenta.... la solicitud de cancelación de dos periodos académicos, se debió a motivos de salud ya que cursaba un embarazo de alto riesgo, así como a la salud de mi hija... los soportes justificaban la petición y además acudí a instancias académicas para evitar caer en prueba académica. las cancelaciones de dos espacios académicos fueron negadas... considero injusta la decisión. las pruebas soportadas no fueron tenidas en cuenta(...)", anexa: **registro civil de nacimiento (13/01/2015)** recomendación médica de la **Esp de promoción y prevención en donde indica que se tiene un embarazo de alto riesgo (02/10/2014)**, historia clínica recién nacido (sin fecha), factura de venta Hospital plazo VI Bosa (06/02/2016), formato " indicaciones de manejo" Hospital Pablo VI de la niña Danna Riaño Rodríguez (06/02/2016), formato de atención de cuidado en casa de Danna Riaño Rodríguez (10/02/2016), formatos de autorización de servicios, carta dirigida al PC (7/03/2016, solicitando cancelación de semestre 2016-1, carta dirigida al PC solicitando aplazamiento de semestre 2015-1, comprobante de pago de reingreso 2017-1, resultados de radiología de cadera de Danna Riaño Rodríguez (13/01/2015) **Contexto:** a) ingresó en 2013-1, acuerdo: 004 de 2011, PE: Créditos, porcentaje de estudios 24,67%, EA: Pagó y canceló semestre (2016-1), no hay continuidad: 2015-1/2016-1, 2016-3 (1 año), dos (2) retiros, última asignatura cursada: 2015-3, reprobó simultáneamente durante los periodos académicos 2014-3 y 2015-3 los espacios académicos "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA", "FOREIGN LANGUAGE AND PEDAGOGY", "DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL JOVEN" y "ARGUMENTACIÓN", debiéndolas cursar por tercera vez y simultáneamente en el periodo académico 2015-3 los espacios académicos "ENGLISH LANGUAGE FORMS AND FUNCTIONS", "EXPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL MUNDO" y "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO IV" debiéndolas cursar por segunda vez,

Análisis: a) el reingreso le fue negado fundamentalmente en atención al concepto de la coordinación que no recomendaba por la irregularidad académica de la estudiante, b) no se tuvieron en cuenta soportes porque no fueron presentados a este consejo y el PC no los adjuntó en el momento del estudio, c) la estudiante se encuentra dentro de términos para reingresar y si este colegiado, así lo considera, podría autorizarse considerando que oportunamente puso en conocimiento del PC su situación de embarazo, requirió aplazar el 2016-1, la niña tuvo problemas de salud y adicionalmente el periodo académico 2016-1, institucionalmente presentó irregularidades.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el análisis anterior.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

PARA TRÁMITE DE REINGRESO 2017-1



8. Venta de PIN extemporáneo de reingreso 2017-1. Generalidades: la venta de PIN de reingreso para el periodo académico 2017-1 estuvo vigente desde el 3 de octubre al 4 de noviembre de 2016 y la inscripción hasta el 8 de noviembre.

8.1 NICOLAS ZAMBRANO DUARTE Cód. 20142155041 LEBECS **Solicitud:** (...) reintegro al programa LEBECS(...) **Motivo:** "(...) me encontraba fuera de país y no pude continuar mis estudios(...)" **Contexto:** a) ingresó en el 2014-3, b) acuerdo 004 de 2011 CSU, c) EA: abandonó no renovó matrícula, d) PE: créditos, e) tiene cursado el 0% del plan de estudios, f) no hay continuidad en 2015-3, 2016-1 y 2016-3, g) registra reprobados espacios académicos "PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN PRIMARIA", "DESARROLLO AFECTIVO Y VALORATIVO", "PENSAMIENTO ANALÍTICO Y CREATIVO" y "COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS" en los periodos académicos 2014-3 y 2015-1 debiéndolas cursar por tercera vez y la asignatura "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" reprobada en el periodo académico 2014-3 debiéndola cursar por segunda vez, h) última asignatura cursada 2015-1, i) registra bajo promedio en 2014-3 (0.93), 2015-1 (1.19).

RESPUESTA: Negado, debe estar pendiente de la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2017-3 del 2 de mayo al 2 de junio de 2017, de conformidad con el calendario de la vigencia.

8.2 LUISA FERNANDA TORRES NAIZAQUE Cód. 20101145017 LEBEM **Solicitud:** "(...) reingreso extemporáneo (...)" **Motivo:** "(...) estoy desarrollando un artículo para mi trabajo de grado y debido a tiempos no inscribí las materias trabajo de grado I y II... a principio de semestre cancelé el valor de mi matrícula al no haber reportado notas, a la fecha me entero que me encuentro bloqueada en el sistema (...)". **Contexto:** ingresó en el 2010-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: créditos, tiene cursado el 98,36% del plan de estudios, no hay continuidad en 2016-3, registra reprobados espacios académicos "TRABAJO DE GRADO I" Y "TRABAJO DE GRADO II" en el periodo académico 2016-1 debiéndolas cursar por segunda vez, última asignatura cursada **2016-1**.

RESPUESTA: Negado, debe estar pendiente de la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2017-3 del 2 de mayo al 2 de junio de 2017, de conformidad con el calendario de la vigencia.

8.3 NICOLÁS ANDRÉS MALDONADO GUERRA Cód. 20111188049 LEA **Solicitud:** "(...) reingreso extemporáneo 2017-1 (...)" **Motivo:** "(...) pérdida de la mesada pensional que permitía costear la matrícula para el periodo 2016-3 y cubrir mínimos vitales... el semestre pasado trabajé como docente TC... **por tal motivo no inscribí créditos académicos, ... aunque realicé el pago de matrícula, el sistema cóndor me reporta por abandono académico, impidiéndome inscribir materias para el periodo académico 2017-1... me dirijo a ustedes solicitando una excepción, pues a pesar que no cursé ni validé materias en 2016-3, asistí a la universidad desempeñándome de manera activa como líder investigador del semillero de investigación en danza contemporánea... fui admitido para cursar espacios académicos de posgrado en el periodo 2017-1, en la MISI (...)**". **Contexto:** ingresó en el 2011-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, EA: "abandono- no renovó matrícula", PE: créditos, tiene cursado el 98% del plan de estudios, no hay continuidad en 2016-3 y 2017-1, registra reprobados dos espacios académicos electivos, última asignatura cursada **2016-1**.



RESPUESTA: Negado, debe estar pendiente de la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2017-3 del 2 de mayo al 2 de junio de 2017, de conformidad con el calendario de la vigencia.

8.4 KAREN LIZETH RODRÍGUEZ BENAVIDES Cód. 20151160073 LEBEHL

Solicitud: "(...) no logré comprar a tiempo el pin de reingreso, solicitando que me autoricen estudiar este semestre....aplacé (2016-3) puesto que las condiciones económicas de mi familia lo demandaban (...)", anexa, certificado laboral (13/01/2017), comunicación Banco de Bogotá al señor Nelson Rodríguez de mora (26/09/2016), certificado de deuda hipotecaria a 17 de enero de 2017, certificado laboral de la sra María Eugenia Benavides (11/01/2017), autorización para laboral (menor de edad) de Karen Rodríguez, comunicación Banco de Bogotá al señor Nelson Rodríguez sobre no pago de obligaciones (8/09/2016) **Contexto: a)** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: pagó y canceló semestre, PE: créditos, tiene cursado el 24,61% del plan de estudios, no hay continuidad en 2016-3 y 2017-1 (1 retiro), registra reprobado un (1) espacio académico electivo, última asignatura cursada 2016-1, promedio acumulado 3.

RESPUESTA: Negado, debe estar pendiente de la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2017-3 del 2 de mayo al 2 de junio de 2017, de conformidad con el calendario de la vigencia.

8.5 WILMAN FERNEY FORERO ROCHA Cód. 20041165052 LEBEI **Solicitud:** "(...) el semestre pasado solicité aplazamiento, el cual fue aprobado y durante el periodo de venta del PIN me encontraba fuera del país por motivos laborales (...)", **no anexa soportes Contexto:** ingresó en el

2004-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: retiro voluntario, PE: horas, tiene cursado el 93,22% del plan de estudios, no hay continuidad en 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1/2016-3, 2017-1 (**2 retiros**) registra reprobado los espacios académicos "INVESTIGACION EN LENGUA EXTRANJERA" y "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO IX" en el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez y un (1) espacio académico electivo, última asignatura cursada **2016-1**, promedio acumulado 3.59 **Análisis: a)** el estudiante no hizo trámites de reingreso para el periodo 2017-1 en las fechas estipuladas en el calendario académico, **b)** para el 2017-3 (venta del pin está del 2 de mayo a junio 2 de 2017), **c)** el estudiante se encuentra dentro de términos.

RESPUESTA: Negado, debe estar pendiente de la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2017-3 del 2 de mayo al 2 de junio de 2017, de conformidad con el calendario de la vigencia.

8.6 ADRIANA PATRICIA HERRERA CASTAÑEDA Cód. 20011145032 LEBEM

Solicitud: "(...) compra del formulario de reingreso para 2017-1 **b)** cambio del acuerdo al que pertenezco ya que por error el sistema cóndor registra acuerdo 004 de 2011 (...)" **Motivo:** "(...) durante el inicio de mi carrera quede embarazada lo cual me obligó a retirarme de la universidad en el periodo académico 2004 y 2005...tuve un bebé prematuro... intenté durante dos años consecutivos estudiar pero los problemas económicos y la ruptura con mi compañero no me permitió continuar y tuve que trabajar...problemas de salud bastante graves como lo fue unas células epiteliales escamosas que me mantuvieron a puertas de un cáncer de cuello uterino que gracias...fue superando (...)", anexa, copia de registro civil (2) soportes (**nacimiento:**



20/03/2005 y 27/02/2004), certificados: informe de patología (17/06/2015), laboratorio de patología (12/11/2014), informe de Colposcopia (**11/06/2014**) citología (17/12/2015), respuesta de la secretaria académica sobre su situación académica (24/11/2015) **Contexto:** ingresó en el 2001-1, acuerdo 027 de 1993 CSU/004 de 2011 CSU según sistema, estado en cóndor: pérdida de calidad de estudiante acuerdo 004 de 2011 CSU, PE: horas, tiene cursado **el 89,13%** del plan de estudios, no hay continuidad en 2004-1/2006-1, 2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3/**2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1 (6 años y medio en la última ocasión) (3 retiros)**, registra reprobado los espacios académicos "TALLER DE CIENCIAS" y "SEMINARIO DE GRADO I" en el periodo académico 2010-3, debiéndolas cursar por segunda vez y un (1) espacio académico electivo, última asignatura cursada **2010-3**, promedio acumulado 3.42.

RESPUESTA: Negado, debe estar pendiente de la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2017-3 del 2 de mayo al 2 de junio de 2017, de conformidad con el calendario de la vigencia.

8.7 JUAN FELIPE CASTAÑEDA HORTUA Cód. 2007167007 MAT **Solicitud:** "(...) formulario de reintegro correspondiente al semestre lectivo 2017-1, ya que por causas de traslado de hogar y de dinero no logré solicitarlo en las fechas (...)", **no anexa soportes Contexto:** ingresó en el 2007-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: retiro voluntario, PE: horas, tiene cursado el 80% del plan de estudios, no hay continuidad en 2015-1, 2015-3/2016-3 y 2017-1 (**2 retiros**) registra reprobado los espacios académicos "ANTEPROYECTO DE GRADO" reprobada en los periodos académicos 2014-1, 2014-3 y 2016-1, "SEMINARIO DE INVESTIGACION" reprobada en los periodos académicos 2013-1, 2013-3 y 2016-1, debiéndolas cursar por cuarta vez , "GEOMETRIA DIFERENCIAL II" reprobada en los periodos académicos 2014-3 y 2016-1, "VARIABLE COMPLEJA" reprobada en los periodos académicos 2013-1 y 2013-3 debiéndolas cursar por tercera vez, "LINEA DE APLICACION I" y "ANALISIS APLICADO" reprobados en el periodo académico 2013-3, debiéndolas cursar por segunda vez, última asignatura cursada **2016-1**, promedio acumulado 3.05

RESPUESTA: Negado, debe estar pendiente de la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2017-3 del 2 de mayo al 2 de junio de 2017, de conformidad con el calendario de la vigencia.

RECIBO DE MATRÍCULA - ESTUDIANTES NO ACTIVOS

9. Recibo de matrícula completo periodo académico 2016-3

9.1 EDWARD FERNEY CASTELLANOS CACERES Cód. 20102150016 PCLQ **Solicitud:** "(...) recibo de pago periodo académico 2016-3 (...)" **Motivo:** "(...) no canceló el valor de la matrícula del periodo académico mencionado, por una información mal dada, ya que solo debe TG II... con el fin de evitar el proceso de reintegro y entregar el documento final (...)" **Contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: abandono - no renovó matrícula, PE: créditos,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en el periodo académico 2016-1, tiene cursado el 98,57% del plan de estudios, última asignatura: **2016-1**, para el **2016-3 el sistema le generó recibo de pago completo el cual venció el 05/08/2016.**

RESPUESTA: Negado, debe hacer proceso de reingreso

9.2 MARÍA CAMILA MONTAÑEZ MOYANO Cód. 20102150071 PCLQ **Solicitud:** "(...) recibo de pago periodo académico 2016-3 (...)" **Motivo:** "(...) solo debo la asignatura trabajo de grado que estoy finalizando... no pude cancelar este recibo de matrícula por motivos económico pues me encuentro desempleada (...)" **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: abandono - no renovó matrícula, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en el periodo académico 2016-1, tiene cursado el 98,57% del plan de estudios, última asignatura: **2016-1** para el **2016-3 el sistema le generó recibo de pago completo el cual venció el 05/08/2016.**

RESPUESTA: Negado, debe hacer proceso de reingreso

9.3 LISHEN PAOLA SÁNCHEZ PALOMINO Cód. 20152187015 LPI **Solicitud:** "(...) cancelación del recibo del periodo anterior 2016-3 no perder el cupo en la universidad (...)" **Motivo:** "(...) nunca me dieron respuesta alguna a mi solicitud de cancelación (...)" no anexa soportes **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: abandono - no renovó matrícula, PE: créditos, registra reprobado simultáneamente tres espacios académicos en el periodo académico 2016-1, debiéndolos cursar por segunda vez, tiene cursado el 15,87% del plan de estudios, última asignatura: **2016-1**, para el **2016-3 el sistema le generó recibo de pago completo el cual venció el 05/08/2016, para el 2017-1 el sistema no le generó recibo de pago.**

RESPUESTA: Negado, debe hacer proceso de reingreso

10. Recibo de matrícula 2016-3 y 2017-1

10.1 FREDY ALEXANDER ORJUELA LÓPEZ Cód. 20071135046 PCLF **Solicitud:** "(...) recibo de pago correspondiente al periodo académico 2016-3 ya que no fue generado en su momento... solo me falta la sustentación del trabajo de grado... se genere el recibo de pago del 2017-1 (...)" **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó en el 2007-1, acuerdo 027 de 2009 CSU, estado en cóndor: terminó materias y no se matriculó, PE: horas, última asignatura: **2013-3**, desde el periodo académico 2014-1 se le ha venido generando recibo de pago por terminación de materias, para los periodos académicos 2016-3 y 2017-1 no se le generó recibo de pago.

RESPUESTA: Negado, no adjunta soportes que den cuenta de su desarrollo de trabajo de grado, solicitarle al coordinador el análisis de la situación académica del estudiante.



11. Recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento 2014-1

11.1 AYDA ESTEPHANIA PINTO ARENAS Cód. 20091187029 LPI **Solicitud:** "(...) autorizado el pago de un recibo antiguo que adeudo correspondiente al **2014-1** la segunda cuota... me fue olvidada en su momento y necesito estar a paz y salvo con la universidad para efectos de grado (...)" no anexa soportes **contexto: a)** ingresó en el 2009-1, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: abandonó- no renovó matrícula, tiene cursado el **98,59% del plan de estudios, registra reprobado "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" en el 2012-1 debiéndola cursar por segunda vez,** última asignatura cursada 2015-3, **b)** revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2014-1 el sistema le genera recibo de pago segunda cuota por fraccionamiento el **cual venció el 12 de marzo de 2014,** en semestres posteriores el sistema le genera recibo de pago de los cuales registra pago.

RESPUESTA: remitir a la vicerrectoría académica para su visto bueno.

12. Recibo de matrícula primera cuota por fraccionamiento 2017-1

12.1 ESTEFHANIA MAHECHA AMAYA Cód. 20091188014 LEA **Solicitud:** "(...) ampliar el pago del recibo...ya que por la cantidad que pago siempre he pagado en dos cuotas y por problemas de tiempo, dinero y personales no puede pagar (...)" anexa recibo de pago primera cuota por fraccionamiento 207-1 **contexto:** ingresó en el 2009-1, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado: prueba académica y vacaciones, tiene cursado el 97,67% del plan de estudios, registra reprobado cuatro espacios académicos electivos, última asignatura cursada 2016-3, el recibo de pago del periodo académico 2017-1 primera cuota tenía fecha límite de pago **17/01/2017.**

RESPUESTA: Aprobado

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

13. Solicitud de retiro definitivo 2016-3

13.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS Presidente CC LEBEM, **Solicitud:** remite solicitud de **retiro definitivo** para el periodo académico **2016-3** de la estudiante **ÁNGELA JOHANNA QUIROGA RODRÍGUEZ** Cód. 20152145019 **Motivo:** en carta de la estudiante "(...) después de tres semestres cursados en dicha carrera me di cuenta que no me siento a gusto con mi proceso académico ya que es deficiente y no quisiera continuar sin la conciencia y seriedad que merece este programa (...)" anexa carta del estudiante al CC LEBEM.

RESPUESTA: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 02- 2017
Enero 26 de 2017

13.2 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS Presidente CC LEBEM, **Solicitud:** remite solicitud de **retiro definitivo** para el periodo académico **2016-3** del estudiante **DANIEL STIVEN FRANKLIN ROJAS** Cód. 20162145254 **Motivo:** en carta de la estudiante "(...) *motivos personales (...)*" anexa carta del estudiante al PC LEBEM.

RESPUESTA: Aprobado

14. Retiro voluntario periodo académico 2016-3

14.1 Tratado sesión 17 caso 8.1 (27/05/2016) ASTRID SISLENI MARIN VELASCO Cód. 20131150023 PCLQ, **Solicitud:** cancelación del periodo académico **2016-1 soportes certificado de embarazo de alto riesgo (06/08/2016), resultados de laboratorio 2016-1** **Contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: Prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobado simultáneamente cuatro espacios académicos obligatorios en el 2016-1 los cuales tiene inscritos en el 2017-1 **Análisis de Secretaría: a)** el coordinador debe solicitar a computo corregir el estado actual por cuanto la estudiante no se encuentra en prueba académica, pese a haber reprobado los espacios del 2016-1, **b)** el retiro voluntario del periodo 2016-1 ya no es procedente, ni la cancelación de espacios académicos durante ese periodo, **c)** la alumna se encuentra matriculada en el presente semestre.

RESPUESTA: Negado, la estudiante no presentó los documentos en el tiempo requerido.

ESPACIOS ACADÉMICOS

15. Cancelación de espacios académicos obligatorios

15.1 CLARA LUCERO MARÍN MARÍN Cód. 20132165049 LEBEI **Solicitud:** cancelación de espacio académico **OB "ADVANCE ENGLISH I" para el periodo académico 2016-3** **Motivo:** "(...) *calamidad doméstica de fuerza mayor originada por grave enfermedad, cuidados intensivos, intervención quirúrgica de alto riesgo y atenciones postquirúrgicas de miembro de núcleo familiar... afectando de manera contundente mi promedio... me encuentro en proceso de movilidad académica en el 2017-1 (...)*" anexa, formato de cancelaciones extemporáneas sin firma, **certificado de incapacidad del sr Carlos Huberto Marín (21/09/2016)**, carta de aceptación de movilidad académica a la U. de los Lagos, Chile del 1 de marzo al 31 de julio de 2017, certificado laboral sin sello (23/11/2016) **Contexto:** la asignatura a cancelar registra cursada y reprobada en el periodo académico 2016-3 e inscrita por segunda en el periodo académico 2017-1.

RESPUESTA: Negado, los motivos expuestos no se constituyen en fuerza mayor.

16. Solicitud de no tener en cuenta nota asignada 2016-3 de un espacio académico



16.1 OSCAR MAURICIO FRANCO DÍAZ Cód. 20122135021 PCLF **Solicitud:** “(...) la nota asignada para la materia *Calculo Vectorial* en el periodo académico 2016-3 no sea tenida en cuenta (...)”
Motivo: “(...) desde principios de semestre el docente *Alejandro Pinilla* no asistió constantemente a las clases y por medio de *WhatsApp* llevó a cabo la entrega de trabajos (...)” **Contexto:** la asignatura en mención registra reprobada en el periodo académico 2016-3 con nota de 0.7, (no tiene asignaturas inscritas en 2017-1).

RESPUESTA: Solicitarle al estudiante que aclare la solicitud y que se ha solicitado más información, al coordinador que informe sobre el caso.

17. Solicitud de designación de profesores calificadores examen final

17.1 HECTOR ANDREY ORTIZ CALDERÓN Cód. 20141187006 LPI **Solicitud:** “(...) designación de dos nuevos profesores calificados para examen final de la asignatura...*Educación para el reconocimiento de la diferencia el caso del Síndrome de Asperger* (...)” **Motivo:** “(...) el sábado 10 de diciembre... le solicité a la docente *Isabel Mercedes Torres* la revisión de mi examen final solicitándole evaluar el mismo con el mismo racero ético, pedagógico, conceptual con que evaluó los demás trabajos , atendiendo los hechos que durante la clase y otros escenarios públicos dieron lugar para que encuentre redactando el trámite que posteriormente radicaré correspondiente a denunciar formalmente ante autoridades universitarias a la profesora por el trato injurioso y humillando que ha proferido en mi contra (...)” (anexa comunicación)
Contexto: la asignatura en mención registra reprobada en el periodo académico 2016-3.

RESPUESTA: se designa a las docentes *Lina Esmeralda Flórez Perdomo* y *Angélica Sánchez Castro* pertenecientes al proyecto transversal NEEs, dos evaluadores nuevos

18. Informe que aclara cambio de horario de espacio académico periodo académico 2016-3

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO. La representante estudiantil, *Natalia Hincapié Osorio*, se declara impedida para no incurrir en “conflicto de intereses” en este caso, de conformidad con lo establecido en el código disciplinario. (Ley 734).

18.1 Tratado sesión 40 caso 8.1 (24 de noviembre de 2016) HANZ PLATA MARTÍNEZ Coordinador PC LEA, para responder al CF remite informe de lo acontecido con el cambio de horario del espacio académico "LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL III" en el periodo académico 2016-3 se extrae del informe que efectivamente hubo cambio de horario a partir de la situación particular del docente y al parecer un consenso con los estudiantes, este último al parecer desconocido por el coordinador del PC, (se anexa informe presentado) **Contexto:** a) en sesión 40 la estudiante **NATALIA HINCAPIÉ OSORIO** Cód. 20131188037 LEA **solicita la cancelación del espacio académico el mención para el 2016-3** señalando diferentes cruces con el horario acordado con el docente, siendo este modificado por el docente en acuerdo con la mayoría de los estudiantes de la asignatura y este colegiado solicitó a la coordinación informe de lo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 02- 2017
Enero 26 de 2017

acontecido, **b)** la asignatura en mención registra reprobada con nota de 2.5 en el 2016-3, **c)** está pendiente darle respuesta a la estudiante.

RESPUESTA: Aprobado cancelación extemporánea del espacio de la alumna en referencia; en cuanto al docente, relacionado con lo procedido por este, solicitar al coordinador que proceda de conformidad con el E-E, con acompañamiento del asesor jurídico.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

19. Permiso académico por participación en evento internacional

19.1 JENNY PAOLA ROMERO CASTRO Cód. 20122135034 PCLF **Solicitud:** permiso académico para la participación en el 26° programa de becas de verano del CNPEM en campinas Brasil, en el cual ha sido seleccionada, el periodo en que se realizará el proceso será a partir del día **5 de enero de 2017 hasta el día 24 de febrero de 2017**, lo que implica que según calendario estará ausente 24 días del 2017-1, observaciones: adjunta carta de aceptación al evento, la estudiante pagó matrícula del periodo académico 2017-1.

RESPUESTA: Negado, es un hecho cumplido (blindar al consejo con respaldo jurídico); indagar con la coordinación si se le concedió aval por proyecto curricular.

NOVEDADES DE NOTAS

20. Autorización ingreso de nota por novedad periodo 2016-1

20.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LEBEI **Solicitud:** remite para que sea autorizada la novedad de nota de la estudiante **INGRID JULIETH ROA POVEDA** Cód. 20102165002, del espacio académico "**MÁS ALLÁ DE LA MÚSICA**" cursada en el periodo académico **2016-1** en la Facultad de Artes ASAB con una nota definitiva de 3.8, observaciones: adjunta copia de correo electrónico del docente Cesar Villamil (ASAB) del **28 de noviembre de 2016** **Contexto:** **a)** "**MÁS ALLÁ DE LA MÚSICA**" (asignatura de la novedad) en el 2016-1 la tiene reprobada, tiene cursado el **97,40%** del plan de estudio **b)** el espacio académico electivo "**MÁS ALLÁ DE LA MÚSICA**" registra cursado y reprobado en el periodo académico 2016-1 con una nota de 1.1, con la observación de "**incompleta**"

RESPUESTA: Aprobado

21. Autorización ingreso de nota por novedad

21.1 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA coordinador PCLB **Solicitud:** remite para que sea autorizado el ingreso de novedad de notas para el periodo académico 2016-1 de los estudiantes **ANDRES FRANCISCO DIMAS DIMAS** Cód. 20102140016 de la asignatura



"Inducción de instrumentos de Música Andina" (el PC de artes musicales reporta nota mediante correo electrónico del 20 de enero de 2017), **JEISON FABIÁN CANO** Cód. 20092140008 "Stretching" (el PC de arte danzaría reporta nota mediante oficio FAA-AD-152-2016 del 13/09/2016) y **LILIA ALEJANDRA PERLAZA BERRIO** Cód. 20122140047 de cinco espacios académicos (cursó y aprobó los espacios académicos en modalidad de movilidad realizada en la universidad del Atlántico), adjunta soportes de las novedades.

RESPUESTA: Aprobado

21.2 RUTH MOLINA VÁSQUEZ Coordinadora Maestría en Educación en Tecnología con metodología virtual, solicitud, registro por novedad de notas completas espacios académicos cursados en el periodo académico 2016-3, dado que "(...) se realizó el cierre de semestre de acuerdo a lo que está estipulado en el calendario académico el pasado 20 de diciembre, pero debido a que se realizó el cambio en la plataforma no quedó registrado en el sistema (...)".

RESPUESTA: Aprobado

SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL

22. Solicitud de estudio para verificar el estado de estudiante

22.1 TANIA CAMILA RODRÍGUEZ RAMOS - Cód. 20141187073, LPI Solicitud: "(...) se realice un estudio para verificar mi estado como estudiante... En 2014-3... crisis económica...en el año 2016 y 2014 avisé que no podía continuar, pero no cuento con ningún soporte de la carta que entregué al PC (...)", no anexa soportes **Contexto:** **a)** Ingresó en 2014-1, **b)** acuerdo: 004 de 2011 CSU, **c)** PE: créditos, **d)** porcentaje de estudios **19,04%**, **f)** estado actual: pérdida de calidad de estudiante Acuerdo 004, **g)** no hay continuidad: 2015-1, 2015-3/ 2017-1, **h)** última asignatura cursada: 2016-3, **i) reprobó las asignaturas "PEDAGOGÍA Y CULTURA" en los periodos académicos 2014-3, 2016-1 y 2016-3, debiéndolas cursar por cuarta vez, " SEMINARIO DE PEDAGOGÍA: PEDAGOGÍA Y ESCUELA" reprobada en los periodos académicos 2014-3 y 2016-3, debiéndola cursar por tercera vez y "PRODUCCIÓN TEXTUAL Y PROCESOS LECTORES EN LA UNIVERSIDAD" reprobada en el periodo académico 2014-3, debiéndola cursar por segunda vez,**

RESPUESTA: trasladar al proyecto curricular para que realice el estudio de la situación académica e informe a la estudiante, en el marco de los términos de ley e informe a este consejo.

23. Eliminación del aplicativo prueba académica

23.1 Caso tratado en acta No. 28 caso 9.1 (25/08/2016, No.34 caso 13.1 (13/10/2016), acta 35 caso 8.5 (20/10/2016) **REYNEL PACHÓN MONTERO-** Cód. 20122165224, **LEBEI Solicitud:** "(...) eliminación del aplicativo cóndor de la prueba académica que allí se registra ... ya los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

*espacios académicos First and second language acquisition fueron inactivados del sistema causales de dicha prueba...me perjudica hacer trámites... respuestas emanadas por ustedes no son una respuesta clara ni objetiva que me resuelva el problema (...)", no anexa soportes. **Contexto:** a) ingresó en el 2012-3, b) acuerdo 004 de 2011 CSU, c) estado en cóndor: estudiante matriculado, d) PE: créditos, e) promedio: 3.94, f) no registra reprobados espacios académicos **Análisis de Secretaria:** a) en sesión 28 LEBEI solicita cancelación extemporánea del espacio académico "First and second Language Acquisition" y al respecto el CF, luego de encontrar que el espacio había sido superado en el 2016-1 y en consecuencia superó el estado en prueba académica, no consideró procedente el trámite requerido de cancelación y se puso en conocimiento del coordinador para inactivar el espacio y que así no se visibilizara en la sábana oficial de notas aunque se mantuviera en el historial, b) en sesión 34 previa insistencia de autorización para cancelar la prueba académica por parte del ss., se consultó a la coordinación sobre lo procedido ya que se observó que en el historial desapareció "el estado de prueba académica", **es decir no se inactivó sino que canceló el espacio reprobado en 2015-1 y 2015-3**; de esto no se ha recibido respuesta, c) En sesión 35 se solicitó al coordinador informar cómo se procedió para cancelar la prueba académica (2015-1 y 2015-3) el espacio académico del estudiante, considerando que el CF solamente autorizó inactivar que es un procedimiento diferente, d) cuando se reciba respuesta se remite a decanatura para investigación.*

RESPUESTA: esperar la respuesta del proyecto curricular, al estudiante indicarle que el caso se encuentra en investigación.

EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA

24. AVAL PARA HOMOLOGACIÓN CRÉDITOS ACADÉMICOS

24.1 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO Coordinador ME **Solicitud:** remite con aval estudio de homologación de créditos académicos del estudiante **CARLOS DAVID RODRÍGUEZ MANCERA** Cód. 20162484005 del énfasis en Ciencias Sociales, ética, política y Educación, de 5 espacios académicos, dando cumplimiento a lo consagrado en la resolución 095 de 2013 del CA, observaciones adjunta formato de estudio de homologaciones firmado.

RESPUESTA: aval si el estudio se hizo de conformidad con la resolución 095 de 2013 del Consejo Académico

TRABAJOS DE GRADO

25. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 02- 2017
Enero 26 de 2017

25.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los trabajos de grado postulados a mención meritoria:

a) "Movilización de las concepciones docentes sobre la enseñanza de la oralidad en el aula de lengua castellana" -Elaborado: **CARLOS ARTURO VANEGAS TÉLLEZ-** Maestría en Lengua Materna Concepto: **Meritorio**, observaciones: **no anexa TG**

b) "Enseñanza de Líquenes una oportunidad para promover competencias científicas investigativas en los estudiantes de la Institución Francisco Antonio Zea de Usme" - Elaborado: **RAQUEL SOFÍA SOTO SOTO-** PCLB Concepto: **Meritorio**, observaciones: **no anexa TG**

c) "Third graders as community inquirers writing their world" -Elaborado: **ZIGLINDE HERNÁNDEZ GÓMEZ-** Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés Concepto: **No meritorio**, observaciones: **no anexa TG**

d) Tratado caso 42 caso 12.1 "Swing una forma de descubrir cuerpo-mente. Estudio práctico de swing" -Elaborado: **KAREN ZULEIKA CHICANGO PALACIOS-** LEA, Concepto: **No meritorio**, observaciones: este concepto había sido remitido en acta 42 del 14 de diciembre de 2016 caso 12.1 en esta ocasión se anexa el TG en físico y el CD.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

25.2 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado postulado a mención meritoria: "Plan de empresa: para la constitución de la fundación y escuela de formación en danza "KINESIS ART" - Elaborado: **NANCY MORENO BARRETO-** PC LEA Concepto: **Meritorio**; observaciones: **no anexa TG**

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo

SOLICITUD COORDINADORES- CONSEJOS CURRICULARES

VINCULACIÓN ESPECIAL

26. Concurso abreviado vinculación especial 2017-1

26.1 postergado de sesión 42 caso 14.1 **LUZ MARILYN ORTIZ SÁNCHEZ** Presidente CC Esp. Desarrollo Humano...**Solicitud**: presenta dos (2) perfiles para docentes VE para el periodo académico **2017-1**

26.2 **LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** Presidente CC LEBEM **Solicitud**: presenta seis (6) perfiles para VE para el periodo académico 2017-1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 02- 2017
Enero 26 de 2017

26.3 HANZ PLATA MARTÍNEZ Presidente CC LEA **Solicitud:** presenta dos (2) perfiles para VE para el periodo académico **2017-1**

26.4 JORGE ORLANDO BLANCO Presidente CC LEBECS **Solicitud:** presenta un (1) perfiles para VE para el periodo académico **2017-1**

26.5 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO Presidente CC PCLQ **Solicitud:** presenta cuatro (4) perfiles para VE para el periodo académico **2017-1**

26.6 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA Presidente CC PCLB **Solicitud:** presenta uno (1) perfil para VE para el periodo académico **2017-1**

26.7 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ Coordinador MCE **Solicitud:** presenta dos (2) perfiles para VE para el periodo académico **2017-1**

26.8 CECILIA RINCON VERDUGO, coordinadora grupo de infancia **Solicitud:** presenta tres (3) perfiles para VE para el periodo académico **2017-1**

RESPUESTA: pasar a la comisión (señor decano y el docente Tomás Sánchez) para su revisión, posterior publicación de la convocatoria e incluir en el informe final de perfiles que se anexa acta No. 01 de 2017.

SEMINARIO DOCTORAL

27. Solicitud de apertura seminario doctoral

27.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ Director DIE **Solicitud:** aval para la apertura del seminario doctoral "Razonamiento diagramático en didáctica de las matemáticas", de dos (2) créditos en la dimensión de formación del énfasis a cargo de la Dra. Olga Lucía León Corredor, de conformidad con el Art. 32 del Reglamentos de Doctorado acuerdo 02 de 2010 CSU, en el marco del proceso de admisión del 2016-1 en donde se registró el ingreso de cuatro (4) estudiantes al énfasis en Educación Matemáticas.

RESPUESTA: solicitarle al DIE si la docente estará a cargo del seminario o si se le otorgó descarga total para el 2017-1.

SOLICITUDES DOCENTES

DESCARGAS ACADÉMICAS

28. Solicitud de descarga académica periodo académico 2017-1

Generalidades:



a) Aprobado que los investigadores principales asuman mínimo 8 horas lectivas, para los co investigadores autorizar 4 horas de descarga académica los docentes deben tomar mínimo 8 horas lectivas, **b)** no se otorgarán más descargas lectivas para el 2017-1 y para el próximo semestre no se aceptarán solicitudes fuera de términos, **c)** se registra la descarga total otorgada por rectoría a la coordinadora de autoevaluación y acreditación, docente Pilar Infante.

b) la representante estudiantil ha manifestado que no está de acuerdo con la decisión en cuanto a la equidad, solicita que quede claro que no se acepte ninguna solicitud fuera de términos.

28.1 ALVARO ARTURO SANJUÁN CUÉLLAR profesor asociado MAT **Solicitud:** descarga máxima posible por dirección de proyectos de investigación para el 2017-1 "(...) me encuentro dirigiendo la investigación: "soluciones débiles a la ecuación de Onda Semilínea" institucionalizada en el CIDC (...)", **anexa, certificado CIDC (30/03/2016) donde indica que participa en calidad de director del proyecto de investigación.**

RESPUESTA: debe asumir mínimo 8 horas lectivas de conformidad con la circular 04 2008 del CA.

28.2 CESÁR AURELIO HERREÑO FIERRO Profesor Asociado PCLF **Solicitud:** descarga de 4 horas lectivas para el proyecto de investigación titulado "óptica de Multicapas Homogéneas" aprobado para financiación por el CIDC anexa, aval descarga del PC al CF; acta compromisorio formato de presentación de propuestas.

RESPUESTA: debe asumir mínimo 8 horas lectivas de conformidad con la circular 04 2008 del CA.

28.3 AMPARO CLAVIJO OLARTE Profesor DIE, MLA **Solicitud:** descarga de 6 horas lectivas como investigadora principal del proyecto institucional "local Literacies as critical resources for teacher education. Local and Global Impacts"

RESPUESTA: debe asumir mínimo 8 horas lectivas de conformidad con la circular 04 2008 del CA.

SUBCOMITÉ DE LABORATORIOS

29. Proyección de elaboración de resolución de subcomité de laboratorios

29.1 (trasladado por la decanatura) LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS Coordinador Lab. Biología **Solicitud:** según resolución de rectoría N. 394 de 2006, se anexa proyección de resolución de constitución del subcomité de laboratorios para sus observaciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano, indica que la universidad ha venido haciendo inversiones los últimos 30 años, lo que dice el vicerrector es que faltan certificar los laboratorios y por normativa hay un comité general de laboratorio y unos subcomités el cual se creó hace mucho pero ninguno de los decanos reactivó el subcomité y lo que se hace es proyectar un documento para la proyección de ese subcomité para responder a uno de los hallazgos Control Interno, una gran tarea es el tema de laboratorios de la facultad, es arropar el conjunto que esto tiene: implicaciones financieras, todo lo que se juega en términos de presupuesto, un plan de acción que debe avalar el Consejo Académico y luego enviar al comité central de laboratorio.

RESPUESTA: remitir a los consejeros para apreciaciones.

COMUNICACIONES

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

30. RENUNCIA CARGO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO CURRICULAR- LPI

30.1 HECTOR ANDREY ORTIZ CALDERÓN Cód. 20141187006 LPI, **Solicitud:** “(...) renuncia al rol que venía desempeñando como miembro del Consejo Curricular de LPI... en atención a motivos de salud y personales (...)” Observaciones: procede trasladar a la decanatura por competencia.

RESPUESTA: remitir a la decanatura por competencia.

CASOS FORTUITOS O EXCEPCIONALES

31. MODIFICACIONES DEL REGISTRO CALIFICADO EEGA

31.1 la docente Pilar Infante, presenta ante el consejo el documento de modificaciones del registro calificado de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental, teniendo en cuenta los tiempos perentorios para presentar dichas modificaciones ante el MEN.

RESPUESTA: remitir al comité de currículo y a la oficina de autoevaluación y acreditación de la facultad para que remitan sus conceptos.

32. NÚMERO DE ADMITIDOS COHORTE 2017-1 POSTGRADOS

32.1 El docente Sergio Briceño, de manera verbal solicita aval para la apertura de la cohorte 2017 teniendo en cuenta que la Maestría en Educación en Tecnología modalidad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

virtual recibió para la cohorte 2017-1 36 estudiantes y en la Especialización en Educación en Tecnología solo se recibieron 15.

RESPUESTA: solicitar la normatividad a la Secretaría General y el señor decano documentará en CA

33. DESCARGA HORAS LECTIVAS COORDINACIÓN COMITÉ DE CURRÍCULO

33.1 El docente Yury Ferrer Franco, expone en relación a la descarga de las horas lectivas que para el caso de quien ocupe la posición del comité de currículo teniendo en cuenta que el mismo no existía, ni estaba relacionado, es contemplar la asignación de horas lectivas, aclarando que no lo dice a nombre propio sino en relación al cargo de la coordinación.

RESPUESTA: Registrado, se espera decisión de la rectoría, en equidad con la otorgada a la unidad de extensión

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 1:40 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	